



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Lunes, 11 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 13H40 del día lunes 11 de marzo de 2019, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Elizabeth Acosta Rodríguez, Vocal Estudiantil Alterna.

A las 15h30 se retira de la sesión el Dr. Silvio Fonseca.

CON VOZ:

Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. Guido Albán, Director del Instituto de Posgrado; Mg. Karla Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en psicología Clínica.

INVITADO:

Sr. Carlos Vinicio Díaz, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Jenny Romo Trujillo, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Solicitudes de apelaciones de terceras matrículas.

La señora Decana da la bienvenida a la Dra. Jenny Romo, quien se integra a la Facultad como Secretaria Abogada. Además, expresa al PhD. Juan Lara Sotomayor, el sentimiento de pesar y la solidaridad de la Facultad por el fallecimiento de su padre. El señor Subdecano agradece por el apoyo brindado por todos los estamentos en este doloroso momento.

**1.- SOLICITUDES DE APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS. -**

Por disposición de la señora Decana se da lectura por Secretaría al oficio VA/UCE OF-132, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual comunica que el sistema SIIU se abrirá el día lunes 11 de marzo, de 12h00 a 13h00 para el registro de terceras matrículas que se encuentran atrasadas y de 13h00 a 16h00 para que los señores Directores de Carrera y secretarías de carrera realicen el trámite administrativo correspondiente.

- 1.1 Se conoce la petición, de 20 de febrero de 2019, suscrita por la señorita Andrea Carolina Marcillo Baquero, C.C. 1721745246, de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en las materias de Salud Sexual y Reproductiva II y Neuropsicología. Adjunta certificados de maternidad, de atención médica de su hija y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar a la señorita Andrea Carolina Marcillo Baquero, tercera matrícula en las materias de Salud Sexual y Reproductiva II y Neuropsicología, para el período 2019-2019.



- 1.2 Se conoce la petición, de 11 de marzo de 2019, suscrita por la señorita Keyla Ruth España García, titular de la cédula de ciudadanía 0921874293, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Seguridad y Salud Ocupacional II. Adjunta certificados psicológicos, certificado del Hospital del Día y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar a la señorita Keyla Ruth España García, tercera matrícula en la asignatura Seguridad y Salud Ocupacional II, para el período 2019-2019.

- 1.3 Se conoce la petición, de 11 de marzo de 2019, suscrita por la señorita Sandra Tatiana Pinto Jumbo, titular de la cédula de ciudadanía 0921874293, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Psicología Social I. Adjunta certificados que acreditan calamidad doméstica y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar a la señorita Sandra Tatiana Pinto Jumbo, tercera matrícula en la materia de Psicología Social I, para el período 2019-2019.

- 1.4 Se conoce la petición, de 07 de marzo de 2019, suscrita por la señorita María Isabel Rosero Naranjo, titular de la cédula de ciudadanía 1723264865, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Psicología de la Personalidad. Adjunta certificados médicos, declaración juramentada que acredita calamidad doméstica y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar a la señorita María Isabel Rosero Naranjo, tercera matrícula en la asignatura Psicología de la Personalidad, para el período 2019-2019.

- 1.5 Se conoce la petición, de 08 de marzo de 2019, suscrita por el señor Llano Llumigusin Marco Fernando, titular de la cédula 1724194061, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Instrumentos y Técnicas de Evaluación I. Adjunta Declaración Juramentada y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar al señor Llano Llumigusin Marco Fernando, tercera matrícula en la asignatura de Instrumentos y Técnicas de Evaluación I, para el período 2019-2019.

- 1.6 Se conoce la petición, de 07 de marzo de 2019, suscrita por el señor Marcelo Francisco Salazar Zambrano, titular de la cédula de ciudadanía 1723158455, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Psicología de la Personalidad. Adjunta certificado médico conferido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otros documentos.

Se resuelve por unanimidad: autorizar al señor Marcelo Francisco Salazar Zambrano, tercera matrícula en la asignatura Psicología de la Personalidad, para el período 2019-2019.

- 1.7 Se conoce la petición, de 08 de marzo de 2019, suscrita por la señorita Marlene Ruby Benavides Borja, titular de la cédula de ciudadanía 1712340791, mediante la cual apela a la resolución de anterior instancia con la que se niega su pedido de tercera matrícula en la materia de Psicología de la Adultez. Adjunta certificados psicológicos del IESS y del Hospital del Día.





Luego de un minucioso análisis, con las abstenciones del señor Subdecano y señora Vocal Docente Principal; y, los votos de la señorita Representante Estudiantil y señora Decana a favor, con el voto dirimente de la señora Decana en aplicación de lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se resuelve: autorizar a la señorita Marlene Ruby Benavides Borja, tercera matrícula en la asignatura Psicología de la Adulthood, para el período 2019-2019.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 16h00.

  
**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA



  
**Dra. Jenny Romo Trujillo**  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

